

La Revolución Mexicana, 1908-1932*

La Revolución mexicana ha sido uno de los procesos históricos al que estudiosos nacionales y extranjeros han puesto mayor atención. El revisionismo sobre este periodo de la historia mexicana dejó caudalosos ríos de tinta y derivó en importantes replanteamientos sobre él, pero no por ello los archivos, personajes, regiones e instituciones han dejado de generar nuevas investigaciones que, teniendo como referencia la celebración del centenario de la Revolución y el bicentenario de la Independencia, han retomado a estos dos procesos históricos como piedras angulares que explican buena parte del presente de la vida nacional. *La Revolución Mexicana, 1908-1932* es un libro compuesto por los estudios de seis destacados autores que abordan diferentes temas de este periodo desde los campos de la historia y la política, principalmente. Si bien la obra indica claramente la temporalidad y el espa-

* Ignacio Marván Laborde (coord.), *La Revolución Mexicana, 1908-1932*, vol. 4, col. Historia, serie: Historia Crítica de las Modernizaciones de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Fundación Cultural de la Ciudad de México, México, 2010, 334 pp.

cio, no especifica, tal vez ante la diversidad de los temas, el objeto u objetos de estudio, los cuales analizaré en esta reseña. Al leerlo, aparecen temas y procesos histórico-sociales recurrentes, como la modernización de las ideas políticas, la construcción del Estado revolucionario, la Constitución de 1917 y las demandas sociales que exigieron diferentes grupos de la sociedad como obreros, campesinos y terratenientes. Dos ejes que guían claramente los escritos de la obra son: las ideas de los pensadores políticos desde el siglo XVIII hasta principios del XX y la legislación que se incorporó como elemento de cambio en los años revolucionarios (programas, planes, leyes y, por supuesto, la Constitución de 1917).

Anna Ribera Carbó pone atención en una serie de actores sociales, tópicos y problemáticas que fueron piezas clave del movimiento armado. La autora desarrolla la idea de que campesinos, obreros y grupos militares como los aglutinados en la Convención, terminaron siendo sectores marginados de las decisiones políticas, legislativas y del replanteamiento del Estado revolucionario, pero concluye que si bien estos grupos fueron derrotados y poco tomados en cuenta por la coyuntura

revolucionaria, sus demandas fueron incluidas a la postre en la agenda de los gobiernos posrevolucionarios.

Sergio Silva Castañeda nos presenta un interesante estudio sobre el proyecto económico de la Revolución, enfatizando tres aspectos: tierra, trabajo y capital, los cuales tienen que ver con los campesinos, los trabajadores y los propietarios, industriales e inversionistas. El autor resalta cómo se fueron planteando las soluciones económicas ante un movimiento social que evidentemente presuponía cambios; para ello se vale del análisis de los discursos de pensadores de la época, una interesante descripción del contexto económico y algunas cifras que sustentan sus planteamientos. Apunta que en realidad no hubo grandes cambios entre el Porfiriato y el Constitucionalismo, sólo la inclusión de mecanismos redistributivos tanto en el sector agrícola como industrial. Por otra parte, deja en claro que ni la producción minera ni la industria sufrieron graves perjuicios por el movimiento armado y que su recuperación fue más bien rápida en los años posrevolucionarios. Silva Castañeda plantea que si bien el fortalecimiento del Estado fue más evidente con el proyecto constitucionalista, este proceso ya había tenido su inicio en el Porfiriato, con lo que nos invita a repensar los límites de los procesos y las coyunturas.

Por su parte, Luis Barrón analiza el discurso en torno al problema agrario

y de cómo éste pasó de la defensa de la propiedad privada como libertad individual al de la búsqueda de justicia social después de la Constitución de 1917. El autor vincula las ideas sobre la tenencia de la tierra de los discursos liberales del siglo XIX con las contenidas en el discurso de la revolución social de las primeras décadas del XX, entre los cuales encuentra, por cierto, más similitudes que diferencias. Problemas como el latifundio, la productividad de las tierras, las propiedades comunales y, más tarde, el reparto agrario, fueron temas que pensadores de entresiglos plantearon como fundamentales para solucionar el atraso del campo mexicano. Con el advenimiento de la Revolución y la Constitución de 1917 el discurso liberal dejaría paso al discurso social y el reparto de la tierra sería la piedra angular del mismo movimiento, al mismo tiempo que la propiedad individual fue quedando relegada ante los argumentos a favor de la justicia social.

Por su parte, María del Refugio González replantea una temática constante en los estudios de la Constitución de 1917: los derechos individuales y los derechos sociales. La autora busca en las ideas y pensadores de los siglos XVIII, XIX y principios del XX, los fundamentos de la Constitución del 17 —en la que se adaptan viejas y nuevas ideas—, y del nuevo Estado emanado de la Revolución. La autora destaca cómo los movimientos sociales generan cambios jurídicos, sólo así se puede explicar el

surgimiento de las cartas constitucionales en momentos claves de la historia. Los artículos 3º, 27, 123 fueron los que más se discutieron entre los legisladores constituyentes dada su importancia en la Carta Magna. A fin de cuentas, explica González, la Constitución de 1917, en realidad, fue la base para la transición jurídica de la Revolución, por lo que los cambios se siguieron gestando años e incluso décadas más tarde.

Pablo Yankelevich aborda el tema de las políticas de inmigración en México desde finales del siglo XIX hasta la primera mitad del XX, relacionándolo con otros tópicos como la xenofobia, la xenofilia y la demografía. El autor llama la atención sobre lo tardío de las leyes sobre migración, pues la primera data del año 1908, lo cual se explica por el bajo flujo de migrantes al país en comparación con otros países como Estados Unidos de Norteamérica o Argentina. La xenofobia contra migrantes asiáticos y negros y la preferencia por la migración europea, principalmente española, son planteamientos que Yankelevich desarrolla hábilmente; también resalta, contrario a lo que podría pensarse, la salvaguarda de derechos para los nacionales y las restricciones un tanto severas para los extranjeros en la Constitución de 1917. La protección de los trabajadores mexicanos ante la competencia de la migración extranjera, las ideas “científicas” y políticas de la época, así como el mestizaje como

política de Estado son otros de los temas a destacar en el trabajo de este autor.

Finalmente, el estudio de Ignacio Marván Laborde se adentra en el equilibrio de poderes y la organización política de México que trajo consigo el movimiento revolucionario, pero sin dejar de lado sus antecedentes y contextos históricos. El autor profundiza en la construcción, definida muchas veces por los acontecimientos, de la división de poderes en el tránsito del gobierno de Díaz a los gobiernos revolucionarios. Reseña cómo el poder ejecutivo fue fortaleciéndose en la primera mitad del siglo XX, no sin enfrentarse a un poder legislativo que también gozaba de amplias facultades y poder político; para explicar lo anterior el autor entrelaza exitosamente el análisis de los proyectos políticos y los procesos históricos. Como los demás autores de la obra, Marván Laborde analiza las principales ideas de los pensadores y actores sociales de la época, logrando interesantes reflexiones sobre los temas que expone.

Como conclusión he de apuntar que el libro es ampliamente recomendable para estudiantes de ciencias sociales, profesores universitarios e investigadores que quieran adentrarse en el estudio de los procesos histórico-políticos de finales del siglo XIX y el primer tercio del XX. Sin embargo, hay algunas cuestiones que llamaron mi atención: el título del libro no refleja

claramente la temporalidad, pues si bien la que indica es la fundamental de los diferentes estudios, algunos autores buscaron sus antecedentes en el siglo XVIII y el siglo XIX, encontrando en las ideas de los ilustrados, liberales, conservadores y positivistas, principalmente, una explicación y antecedentes del surgimiento y desarrollo del conflicto revolucionario. También escasean las fuentes de archivo, pero el manejo de otras fuentes como los cuerpos legales, los escritos de una gran variedad de pensadores de la época y su fino análisis suple esta

carencia. Finalmente, hubiera sido deseable y enriquecedor para esta obra una conclusión general, en la cual se plantearan puntos de vista en común, acuerdos, desacuerdos y posturas ante los retos que aún genera la Revolución mexicana, pues la breve introducción no refleja más que la intención general del trabajo y de los autores.

Hubonor Ayala Flores

Doctorado en Ciencias Sociales,
Facultad de Ciencias Políticas y
Sociales, Universidad de Colima